

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales y en apego a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL (CURSOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, EVENTOS Y PLÁTICAS DE INDUCCIÓN E INFORMATIVAS EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL)

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es responsable del uso y tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales estarán protegidos por lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normativa vigente en la materia.

Datos personales recabados, su finalidad y suspensión

Datos personales, objeto de tratamiento:

1. Nombre(s), 2. Primer apellido, 3. Segundo apellido, 4. Cargo o adscripción, 5. Dependencia, 6. Género, 7. Edad, 8. Teléfono personal, 9. Correo electrónico personal, 10. Firma.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Finalidad:

Los datos personales que se recaben en el registro de asistencia de los cursos de capacitación, realizados por esta Dirección Ejecutiva, se utilizarán con la finalidad de integrar un control de participantes de los cursos, para expedición de constancias, informes y reportes institucionales, archivo de evidencias de los programas de capacitación y acciones de mejora y difusión.

De igual manera, se comunica que se tomara evidencia fotográfica, para la realización de informes, para el archivo y la publicación en redes sociales.

Suspensión:

En apego a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, los plazos para la conservación de los datos personales (confidenciales y sensibles) no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que deberán destruirse cuando dejen de ser necesarios o pertinentes al objeto de su recabación, debiéndose de atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate.

Fundamento legal

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 2 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y con fundamento en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normativa que resulte aplicable.

Transferencias

Los datos personales proporcionados, serán utilizados para la finalidad que fueron recabados, pudiendo ser transferidos a terceros de acuerdo a lo previsto por la normativa electoral, transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad